

27172 RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 1997, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de una Comisión juzgadora de un concurso docente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes, Vocales Secretarios y Vocales por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de profesorado, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 31 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), y que es la que se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 26 de noviembre de 1997.—El Rector en funciones, Manuel Desantes Real.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-2001)

ÁREA DE CONOCIMIENTO A QUE PERTENECE: «GEOGRAFÍA HUMANA»

Comisión número 645

Comisión titular:

Presidente: Don Vicente González Pérez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: Don Gregorio M. Canales Martínez, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Fernando Fernández Gutiérrez, Catedrático de la Universidad de Almería; don Fernando Molini Fernández, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Juan Jesús Lara Valle, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Costa Mas, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: Don Gabino Ponce Herrero, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Juan Vilagrasa Ibarz, Catedrático de la Universidad de Lleida; don Pedro Caballero Fernández Rufete, Profesor titular de la Universidad de Valladolid, y don José Vicente Botra Maiques, Profesor titular de la Universidad de Valencia (Estudi General).

27173 RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 1997, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores de la Resolución de 29 de octubre de 1997, por la que se convocan plazas de Profesorado Universitario.

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de 22 de noviembre de 1997, página 34404, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la mencionada Resolución, donde dice: «Número de plaza: 74.3 ... Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Matemática II, con la metodología de la enseñanza a distancia ...», debe decir: «Número de plaza: 74.3 ... Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psicología Matemática I, con la metodología de la enseñanza a distancia ...».

Y donde dice: «Número de plaza: 74.6 ... Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia Moderna. Historia Moderna de España, con la metodología de la enseñanza a distancia...», debe decir: «Número de plaza: 74.6 ... Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia Moderna, con la metodología de la enseñanza a distancia...».

Madrid, 28 de noviembre de 1997.—El Rector, Jenaro Costas Rodríguez.

27174 RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 1997, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la de 6 de noviembre de 1997, que convoca concurso específico para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de dicho organismo.

Advertido error en el párrafo 1.2.3.b) de la base segunda de dicha Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de noviembre de 1997, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «b) Por el desempeño definitivo de puestos similares (de igual o en alto grado semejante al ofertado), 0,15 puntos por mes, y por el desempeño provisional de puestos asimilados (con algunas parcelas de tareas relacionadas con las del puesto ofertado), 0,075 puntos por mes, hasta un máximo, sumadas ambas puntuaciones de tres puntos»; debe decir: «b) Por el desempeño definitivo de puestos similares (de igual o en alto grado semejante al ofertado), 0,15 puntos por mes, y por el desempeño definitivo de puestos asimilados (con algunas parcelas de tareas relacionadas con las del puesto ofertado), 0,075 puntos por mes, hasta un máximo, sumadas ambas puntuaciones de tres puntos».

Alcalá de Henares, 1 de diciembre de 1997.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.